



DECRETO N°

1457

TEMUCO,

21 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 09.12.2021, presentada por INVERSIONES ROSCAR SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 19.01.2021, entre ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS TRIGOBAR y INVERSIONES ROSCAR SPA, celebrado en la notaria Jprge Elias Tadres Hales, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1823
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : THIERS 504
Decreto de Renovación : 388 de fecha 17.05.2021

Nombre Titular de la Patente : ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS TRIGOBAR
Rut Titular de la Patente : 76.479.342-0
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : INVERSIONES ROSCAR SPA
RUT Arrendatario : 77.293.675-3
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : ROSA ESTHER PALMA ANDAUR
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 09.12.2021
Transferencia N° : 99
Fecha : 19.01.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ABANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNY/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2399000